



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Secretaría
General

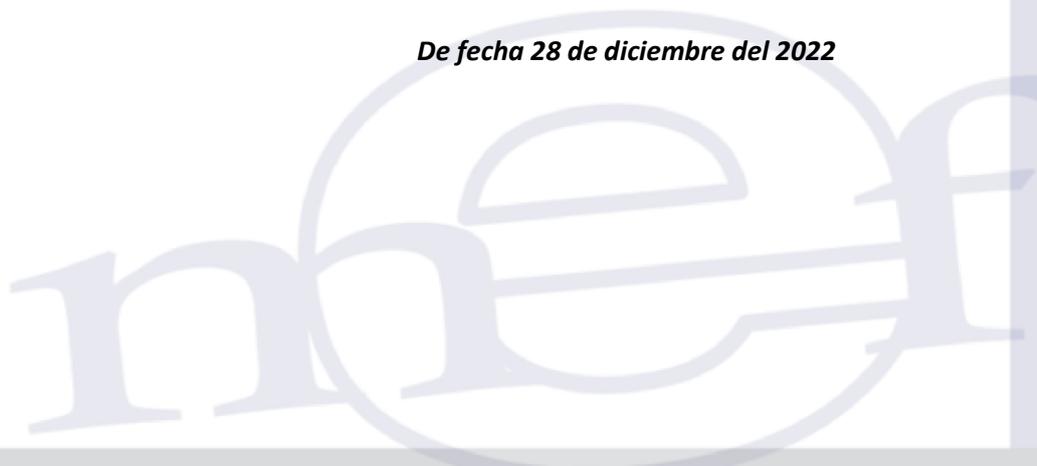
Oficina
General de Tecnologías de la
Información

Manual de Usuario

Sistema Integrado de Administración Financiera **Registro de Operaciones de Ingreso con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios**

Dirigido a: Todas las entidades Usuarias del SIAF

De fecha 28 de diciembre del 2022



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	3
III. FLUJO DEL PROCESO	3
IV. GUÍA DE USUARIO	4
4.1. Recaudación de la Ejecución de Ingresos en el Rubro 00 Recursos Ordinarios	4
4.1.1. Recaudación directa con T6 - Módulo Cliente.	4
4.1.2. Recaudación con T6 -Aplicativo de Operaciones en Línea	5
4.1.2.1. Registro del Tipo de Operación “Y”	5
4.1.2.2. Registro del Tipo de Operación “S”	6
4.1.2.3. Registro del T6 en el aplicativo Operaciones en línea.	7
4.1.2.3.1. Registro del T6	7
4.1.2.3.2. Reporte Recursos Ordinarios	13
4.1.2.3.3. Consulta Resumen de Recaudación	15

I. INTRODUCCIÓN

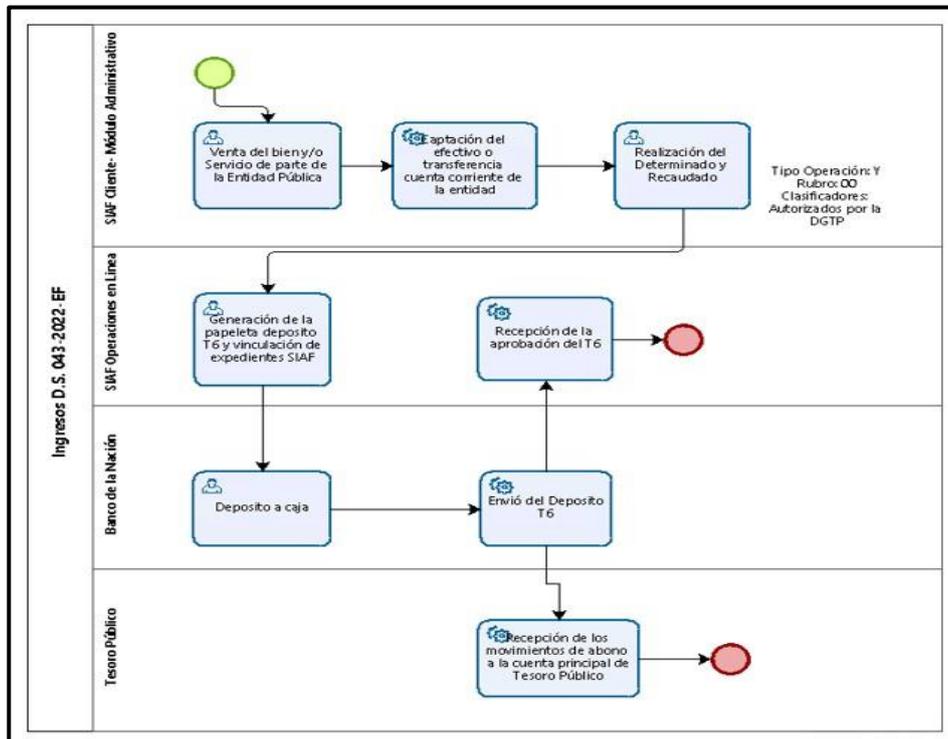
La Oficina de Tecnologías de la Información OGTI en coordinación con la Dirección General de Tesoro Público (DGTP) del Ministerio de Economía y Finanzas ha implementado nuevas funcionalidades en los Módulos Administrativo Cliente y Administrativo del Sistema SIAF-Operaciones en Línea, con la finalidad de permitir a las entidades del sector público el registro de las operaciones de ingresos para las fases Determinado y Recaudado en la fuente de financiamiento Recursos ordinarios así como el registro del T6 para acreditar los fondos al Tesoro Público. Asimismo, se detalla una nueva opción de registro del T6 acumulado en el SIAF Operaciones en Línea, el cual permite agrupar expedientes de ingresos.

Esta nueva funcionalidad aplica para las entidades comprendidas en el alcance del D.S. N° 043-2022-EF. En el artículo 4 del mencionado Decreto Supremo se señala, entre otros lineamientos, la obligatoriedad de las entidades comprendidas en el alcance del citado Decreto Supremo a informar sobre la estimación de los flujos de ingresos provenientes de tasas, ingresos no tributarios y multas que recauden a partir del Año Fiscal 2023 y que deben ser considerados como recursos que forman parte del Tesoro Público.

II. OBJETIVO

El presente manual tiene como objetivo guiar a los distintos Usuarios y Operadores del Módulo Administrativo del SIAF Cliente y SIAF Operaciones en Línea, en el registro de las operaciones de ejecución de ingresos por conceptos de tasas, ingresos no tributarios y multas que a partir del Año Fiscal 2023 formarán parte del Tesoro Público, es decir, a partir del mencionado año estos recursos se registrarían como parte de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO).

III. FLUJO DEL PROCESO



IV. GUÍA DE USUARIO

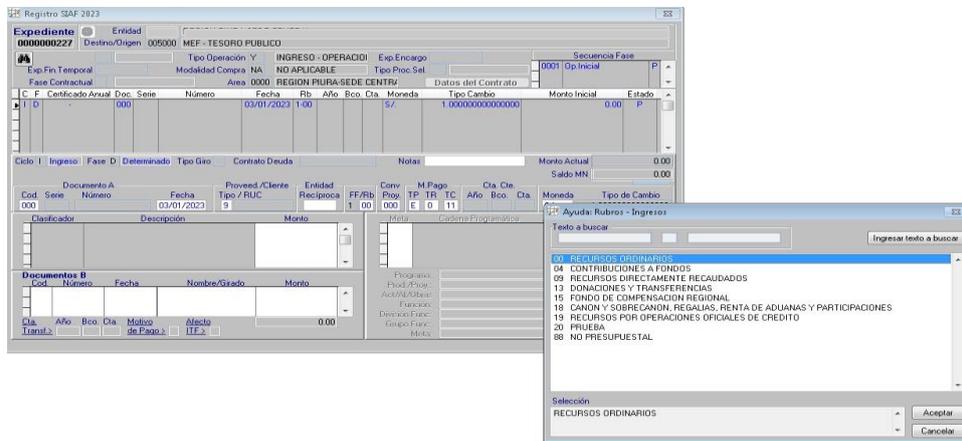
La guía describe las nuevas funcionalidades para Módulos Administrativo Cliente y Módulo Administrativo del Sistema SIAF- Operaciones en Línea, considerando lo siguientes casos:

- Recaudación directa con T6 - Registro en el Módulo Cliente.
- Recaudación sin T6 – Registros en el Módulo Cliente y Operaciones en Línea

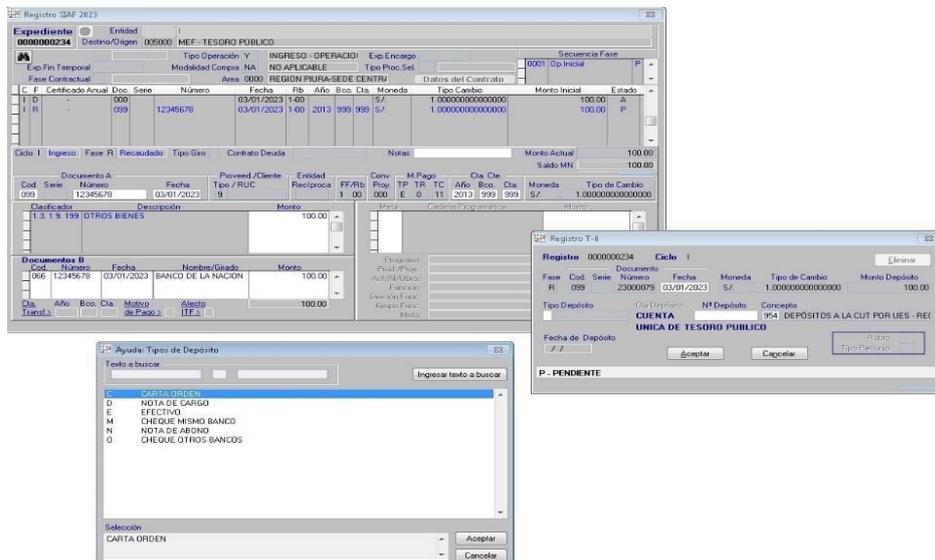
4.1. Recaudación de la Ejecución de Ingresos en el Rubro 00 Recursos Ordinarios

4.1.1. Recaudación directa con T6 - Módulo Cliente.

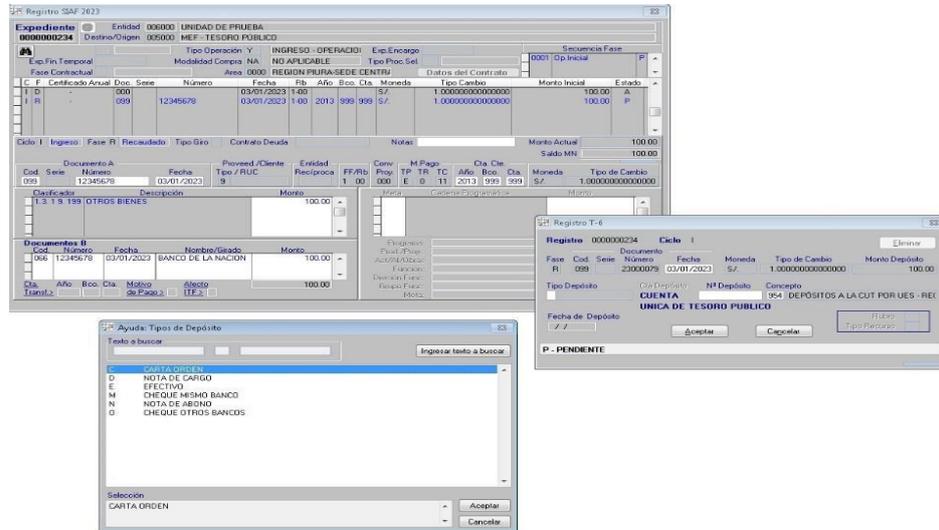
Si es una Entidad autorizada por la DGTP para el uso de ingresos con Rubro 00, al momento de registrar la Fase Determinado mostrará el rubro de financiamiento “00”- Recursos Ordinarios en la lista que muestra la imagen que será utilizado para el registro de los ingresos de acuerdo al D.S. N° 043-2022-EF.



Para la Fase Recaudado, si la entidad va a realizar el depósito a la Cuenta Única de Tesoro (CUT) de manera directa, sin haber depositado previamente el dinero a su cuenta, deberá realizar el Registro del T6 en la fase Recaudado del expediente de ingresos, para ello, deberá dar click derecho sobre la fase y seleccionar la opción “Registro T-6”, mostrándose la interfaz del el mismo nombre donde se mostrará por defecto el concepto 954-DEPÓSITOS A LA CUT POR UES - RECURSOS ORDINARIOS DS.043-2022-EF.



Luego, en el “Documento B” se mostrarán los códigos ya establecidos.



Una vez culminado el registro, el Usuario deberá grabar y transmitir la operación para su aprobación respectiva, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Finalmente, el usuario deberá imprimir el T6 y acercarse al Banco a realizar el abono.

4.1.2. Recaudación con T6 -Aplicativo SIAF- Operaciones en Línea

Si, el dinero recaudado por la entidad fue depositado a su cuenta, y luego se va a depositar a la Cuenta Única de Tesoro (CUT), el usuario deberá realizar los siguientes registros:

- Registro del Tipo de Operación “Y”
- Registro del tipo de Operación S
- Registro del T6 en el aplicativo Operaciones en línea.

4.1.2.1. Registro del Tipo de Operación “Y”

Al registrar la Fase Determinado, se debe seleccionar el rubro de financiamiento “00- Recursos Ordinarios” que será utilizado para el registro de los ingresos de acuerdo al D.S. N° 043-2022-EF.

Luego, en la fase Recaudado, sección “Documento A” se debe registrar el código 034 Papeleta de Depósito y en la sección “Documento B” el código 066 Recibo de Ingresos.



Una vez culminado el registro, el Usuario deberá grabar y transmitir la operación para su aprobación respectiva, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

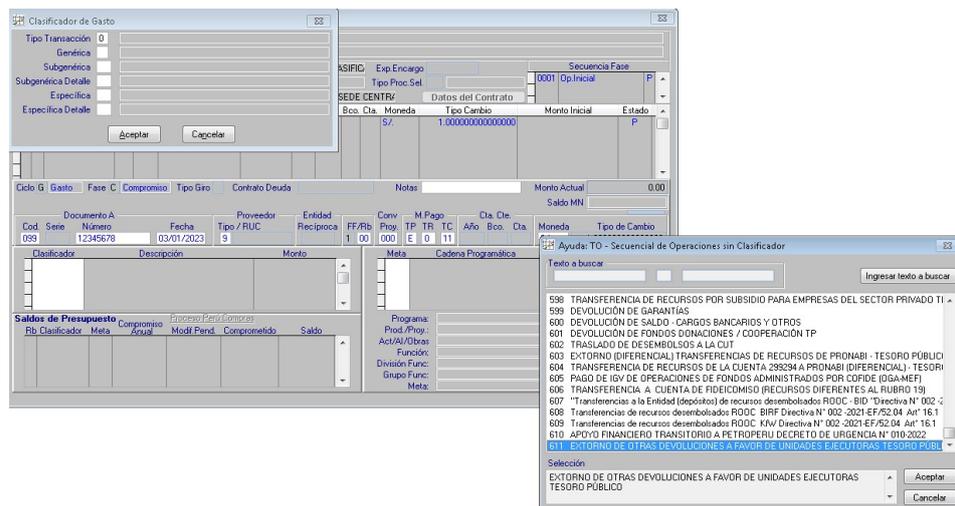
Nota: El recaudado podrá ser anulado siempre que no tenga un T6 vinculado.

Cuando la Fase Recaudado se encuentra aprobada, se debe registrar un expediente con el Tipo de operación “S” (según el procedimiento de ítem 4.1.2.2)

4.1.2.2. Registro del Tipo de Operación “S”

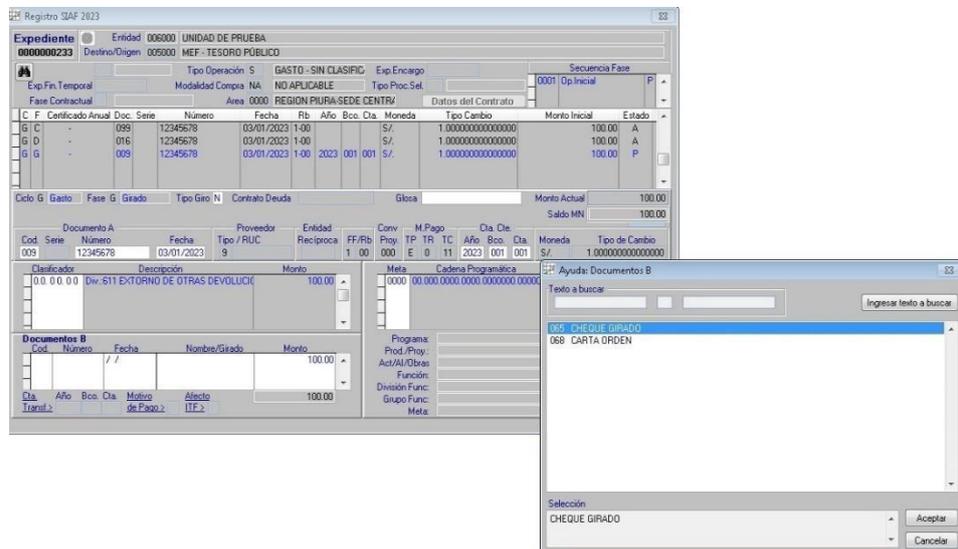
Adicionalmente se ha incorporado el Rubro 00- Recursos Ordinarios para el Tipo de Operación “S”, el cual se registrará para reflejar el retiro del dinero, siempre que este haya sido depositado previamente en la Cuenta de la Entidad.

Para ello se debe realizar un expediente con Tipo de Operación “S” – Gasto sin Clasificador, con la divisionaria 611 – EXTORNO DE OTRAS DEVOLUCIONES A FAVOR DE UNIDADES EJECUTORAS TESORO PÚBLICO.

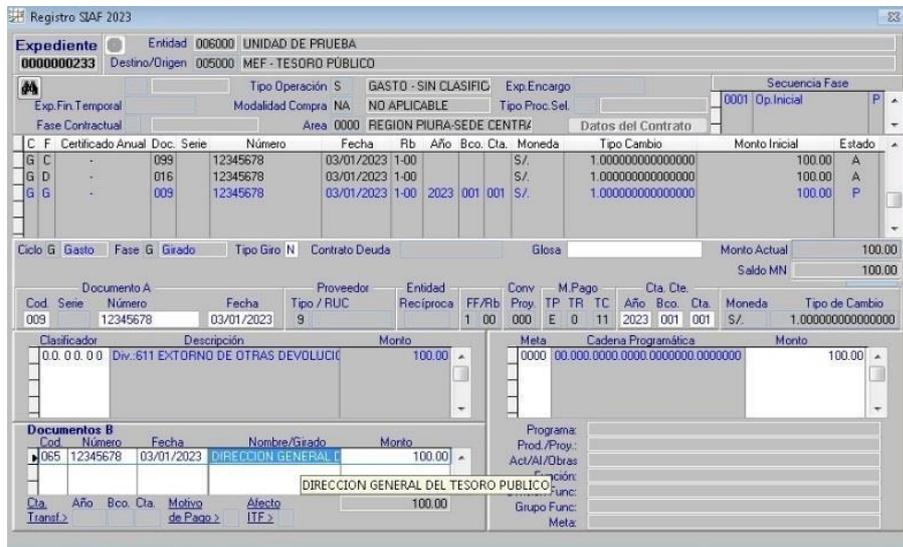


Registrar la fase Devengado y Girado.

En esta última fase, seleccionar el Documento B 065, en la descripción del “Documento B”.



Luego, en la columna Nombre/Girado se mostrará por defecto “Dirección General De Tesoro Público (DGTP)”.



Cuando la Fase Girado se encuentra aprobada, se debe generar el T6 en el aplicativo web SIAF-Operaciones en Línea (Según el procedimiento de ítem 4.1.2.3)

4.1.2.3. Registro del T6 en el aplicativo Operaciones en línea.

4.1.2.3.1. Registro del T6

En el Módulo Administrativo, se visualiza una nueva opción de menú denominada “T6 por concepto de tasas, ingresos no tributarios y multas” que se encuentra disponible para el Rol de Unidad Ejecutora:



Al seleccionar la opción de menú, se presenta la interfaz “T6 para Tesoro Público por recursos provenientes de tasas, ingresos no tributarios y multas” donde se muestra los años a partir del año 2023 en adelante y tiene las siguientes opciones:

Opción de búsqueda por año y N.º de T6, muestra el Listado de Papeletas T6 de ingresos como resultado de la búsqueda efectuada.



Las columnas que muestra esta interfaz corresponden a:

- N° de papeleta T6.
- Monto en moneda nacional del total de los expedientes recaudados del T6.
- La fecha de creación en que se grabó por primera vez el T6.
- La fecha de depósito que fue enviada al banco.
- El número de lote del Banco de la Nación.
- El estado de la papeleta T6.
- Las acciones que se pueden realizar sobre el registro T6.

Para generar el T6, se debe dar clic al botón “Generar T6”

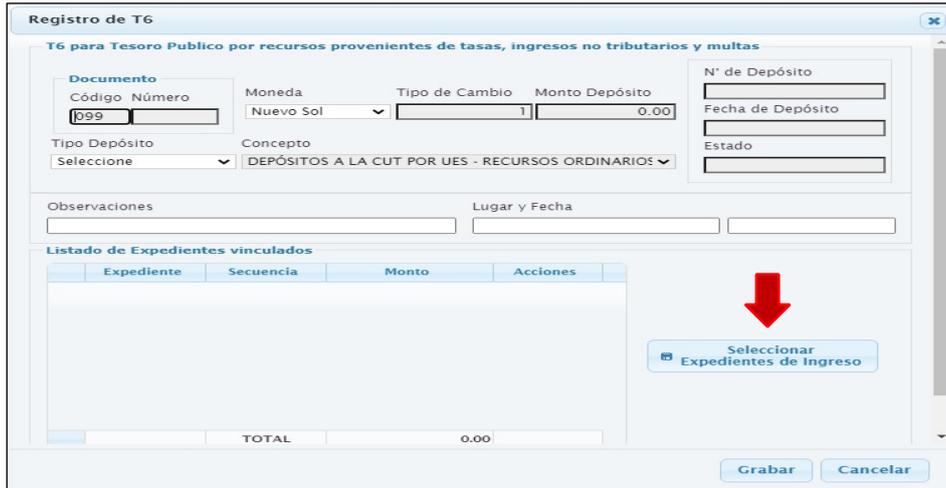


Y el sistema presenta la interfaz “Registro de T6”

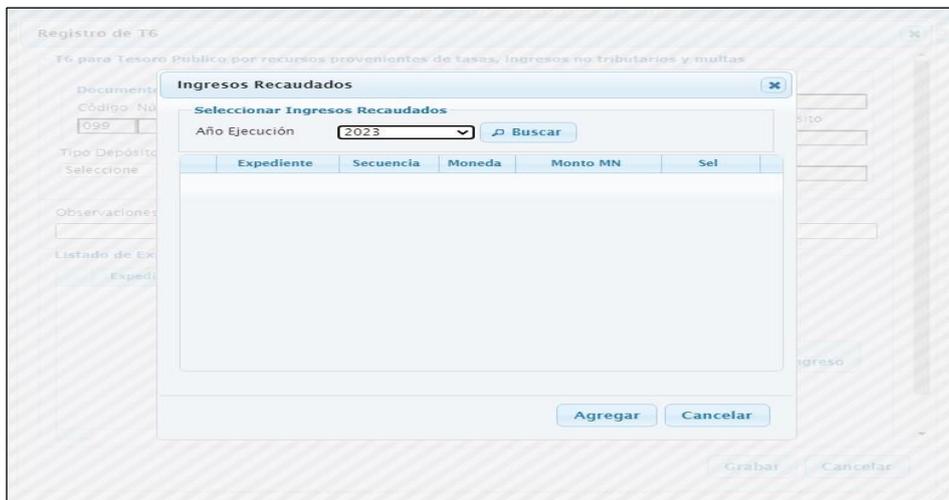
En esta interfaz se deben registrar o seleccionar los datos del T6 como:

- El código de documento: Debe ser por defecto 099 – Papeleta de Depósito (T6), es obligatorio, no editable.
- El número de documento: Es autogenerado de forma correlativa, pero se genera al guardar el T6, tiene 9 dígitos donde los tres primeros corresponden a los 3 últimos dígitos del año vigente, es obligatorio, no editable.
- La moneda: Por defecto se muestra seleccionado la moneda actual, permitiendo seleccionar otro tipo de moneda, es obligatorio.
- El tipo Cambio: Cuando el tipo de moneda seleccionado es la moneda actual, por defecto se muestra bloqueado con el valor 1, pero si el tipo de moneda seleccionado es diferente a Soles, entonces se muestra editable, permitiendo ingresar valores numéricos con decimales, este campo es obligatorio.
- El monto depósito: Es la sumatoria del Monto en MN de los expedientes seleccionados vinculados al T6, multiplicado por el tipo de cambio, no es editable.
- El tipo de depósito muestra las opciones:
 - M – Cheque del mismo Banco
 - O – Cheque de Otros Bancos
 - C – Carta Orden
- El Concepto Depósito: Muestra por defecto el nuevo concepto de depósito establecido por la DGTP 954-DEPÓSITOS A LA CUT POR UES - RECURSOS ORDINARIOS DS.043-2022-EF, es no editable.
- Observaciones: Permite registrar valores alfanuméricos, no es obligatorio.
- Lugar: Permite el registro de valores alfanuméricos, no es obligatorio.
- Fecha: Permite el registro en formato Fecha DD/MM/YYYY, no es obligatorio.
- N° de Depósito: Este campo se muestra bloqueado y muestra el valor enviado por el banco con la aprobación del T6.
- Fecha de Depósito: Este campo está bloqueado y muestra la fecha del depósito enviado por el banco con la aprobación del T6.
- Estado: Este campo está bloqueado muestra el estado del T6.

Una vez completado los datos, dar click en el botón “Seleccionar Expedientes de Ingreso”.



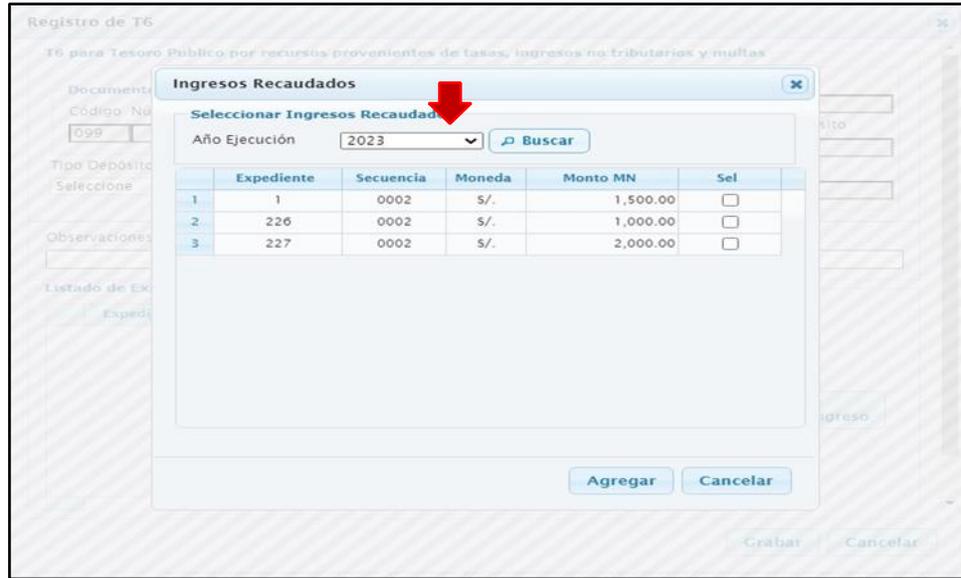
Proceso que permitirá visualizar la interfaz “Ingresos Recaudados” a fin de seleccionar el (los) expediente(s) de ingreso con el rubro 00 Recursos Ordinarios.



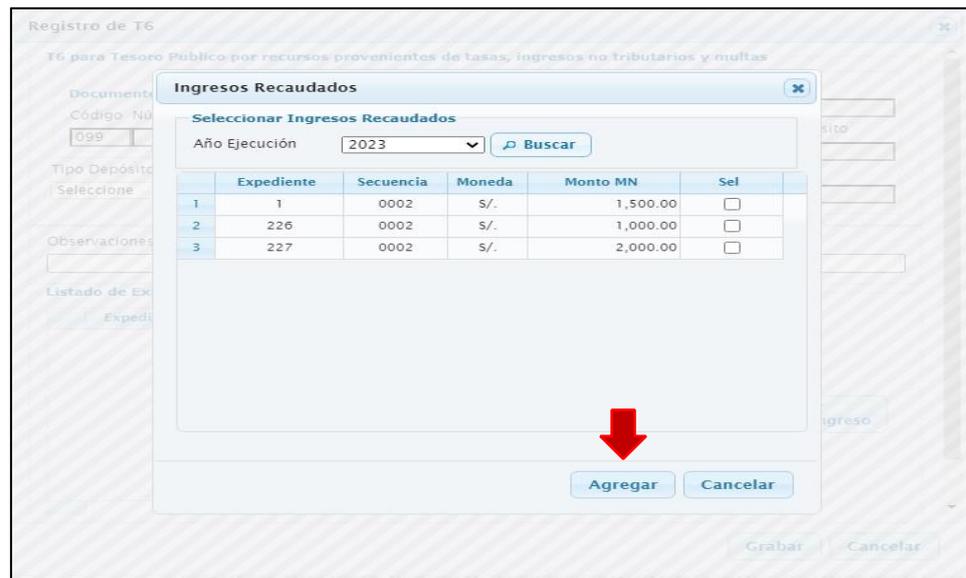
En esta interfaz se muestra la lista con las siguientes columnas:

- Expediente, que es el número del expediente vinculado.
- Secuencia, es la secuencia del expediente recaudado.
- Monto corresponde al monto del expediente recaudado seleccionado.
- Acciones: Eliminar, permite retirar el expediente de la lista.
- Total, corresponde a la suma de los expedientes recaudados agregados.

Para seleccionar el(los) expediente(s) dar clic en el botón “Buscar” para mostrar los expedientes a vincular.



Se selecciona con un check los expedientes que se necesitan para el T6, y luego dar clic en el botón “Agregar”



Los expedientes seleccionados se cargan en la interfaz “Registro de T6”.

A continuación, dar clic en el botón “Grabar”. Esta Funcionalidad valida que los campos obligatorios del T6 se encuentran con datos, que por lo menos exista un expediente vinculado.

Luego, el Sistema genera un correlativo del Número de documento del T6 y el estado del registro del T6 se muestra en estado “Pendiente”.

Para que el T6 genere lote, se deberá dar click en la opción de la columna “Acciones” y el estado cambia a Verificado.

N° Papeleta T6	Monto	Fecha Creación	Fecha Depósito	Lote	Estado	Acciones
0000000	1,000.00	14/10/2022		0	DESCARTADO	
02300056	1,000.00	13/12/2022	13/03/2023	199618	APROBADO	
02300053	1,000.00	12/12/2022		0	PENDIENTE	
02300054	5,000.00	12/12/2022		0	PENDIENTE	
02300052	200.00	12/12/2022	11/03/2023	199611	APROBADO	
02300052	1,000.00	12/12/2022		199610	EN PROCESO	
02300051	3,000.00	06/12/2022		199613	EN PROCESO	
02300050	6,000.00	05/12/2022	04/03/2023	199603	APROBADO	
02300049	2,000.00	01/12/2022	02/03/2023	199596	APROBADO	
02300048	500.00	01/12/2022		199595	EN PROCESO	

Luego, el usuario deberá imprimir la papeleta de depósito T6 para acercarse al Banco a realizar el abono.

SAF- Módulo Administrativo
Versión 211106

T - 6

PAPLETA DE DEPOSITO A FAVOR DEL TESORO PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA O ENTIDAD DEPOSITANTE		IMPORTE
Mnemónico 113	Nombre UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	1,000.00

SUBCUENTA DE GASTO Nro. 691017370	T-6 Nro. 02300056
--------------------------------------	----------------------

REGISTRO SIAF Nro. 213	CONCEPTO DEL DEPOSITO DEPOSITOS A LA CUT POR UES - RECURSOS ORDINARIOS DS.043-2022-EF
---------------------------	--

TIPO DE DEPOSITO

- Electivo
- Cheque MIB
- Cheque CIVI
- Nota Abono
- Carta Orden
- Nota cargo

OBSERVACIONES

T6 GENERANDO

LUGAR Y FECHA

13/03/2023

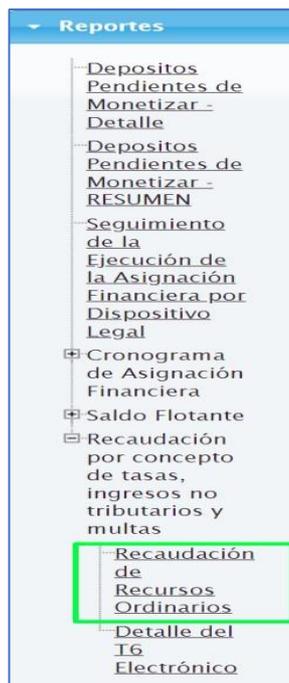
FIRMA Y SELLO DEL TESORERO O DEPOSITANTE

FIRMA Y SELLO DEL BANCO DE LA NACION

Finalmente, cuando el usuario haya realizado el abono en el Banco de la Nación, el T6 se mostrará en estado aprobado en la interfaz antes mencionada.

4.1.2.3.2. Reporte Recursos Ordinarios

Esta opción estará habilitada para los módulos Administrativo y DGTP, se encuentra en opción de menú Principal: Reportes / Recaudación por concepto de tasas, ingresos no tributarios y multas / Recaudación de Recursos Ordinarios.



Permite seleccionar 2 tipos de reporte:

- Depósitos y Devoluciones a Tesoro Público
- Recaudaciones Pendientes por depositar a Tesoro Público, los cuales se podrán exportar en PDF y Excel al presionar el botón Imprimir.

Recaudación de Recursos Ordinarios

Año: 2023
 Sector: 99-GOBIERNOS REGIONALES
 Pliego: 447-GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO I
 Unidad:
 Ejecutora:
Criterios de Aceptación:
 Rubro de Financ.: 00-Recursos Ordinarios Tipo de Recurso: 0-Recursos Ordinarios
 Tipo Transacción: Todas
 Genérica: Todas
 SubGenérica: Todas
 SubGenérica Detalle: Todas
 Específica: Todas
 Específica Detalle: Todas
Tipo de Reporte:
 Depósitos y Devoluciones a Tesoro Público
 Recaudaciones Pendientes por depositar a Tesoro Público
Formato de Impresión:
 Formato: PDF Imprimir

Reporte PDF Depósitos y Devoluciones a Tesoro Público.

Dirección General de Tesoro Público Fecha: 23/10/2022
Hora: 12:35:51
Página: 1 de 1

DEPÓSITOS Y DEVOLUCIONES A TESORO PÚBLICO DE LAS RECAUDACIONES DE RECURSOS ORDINARIOS

SECTOR	PLIEGO	EJECUTORA	CLASIFICADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
99 GOBIERNOS REGIONALES	447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO I			0.00	6,073,001.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,073,001.22
		799 REGION HUANCAYELCA	1.3 2 1 3 4	0.00	6,073,001.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,073,001.22

Reporte Excel Depósitos y Devoluciones a Tesoro Público.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
SECTOR	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	CLASIFICADOR	NOM. CLASIFICADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
99 GOBIERNOS REGIONALES	447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO I	799 REGION HUANCAYELCA	1.3 2 1 3 4	(RECAUDACIONES Y DEVOLUCIONES)	0.00	6,073,001.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,073,001.22

Reporte PDF Recaudaciones Pendientes por depositar a Tesoro Público.

Dirección General de Tesoro Público Fecha: 23/10/2022
Hora: 12:35:52
Página: 1 de 1

RECAUDACIONES PENDIENTES POR DEPOSITAR A TESORO PÚBLICO DE LOS RECURSOS ORDINARIOS

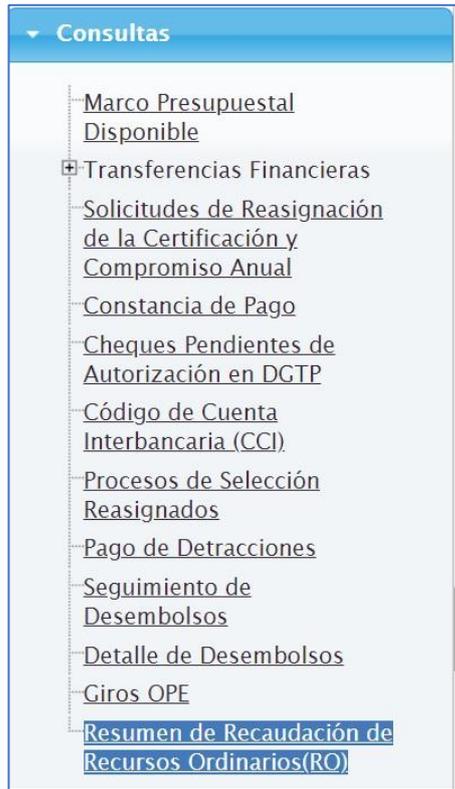
SECTOR	PLIEGO	EJECUTORA	CLASIFICADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
99 GOBIERNOS REGIONALES	447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO I			0.00	7,986,002,500.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,986,002,500.89
		1.3 2 1 3 4		0.00	7,986,002,500.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,986,002,500.89

Reporte Excel Recaudaciones Pendientes por depositar a Tesoro Publico

SECTOR	PUESTO	UNIDAD EJECUTORA	CLASIFICADOR	NOM. CLASIFICADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE	TOTAL	
00 GOBIERNO REGIONAL	047 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYO	070 REGION HUANCAYO-SEDE CENTRAL	3.2.1.3.4	INSRPROONES Y RENSRRPCI	0.00	7.096.002.500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.096.002.500.00

4.1.2.3.3. Consulta Resumen de Recaudación

Esta opción estará habilitada para el módulo Administrativo, se encuentra en opción de menú Principal: Consultas / Resumen de Recaudación de Recursos Ordinarios (RO)



Permite mostrar la información de lo recaudado por la entidad versus lo trasladado al tesoro público a nivel de año al presionar el botón buscar

Resumen de Recaudación de Recursos Ordinarios (RO)

Año: 2023

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Sector: EDUCACION

Pliego: [Redacted]

Unidad Ejecutora: 113-UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Pendiente de depositar al TP:

[Buscar](#)

[Exportar](#)

Unidad Ejecutora	Total Recaudado por la Entidad (A)	Importe Depositado al Tesoro Público (B)	Devolución (C)	Importe Neto Depositado al Tesoro Público (D=B-C)	Pendiente de Depositar al Tesoro Público (E=A-C-D)
113 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	2,727,303.74	2,520,325.69	1,025,722.00	3,546,047.69	206,978.05

También permite exportar en formato Excel la información al presionar el botón exportar.

Resumen de Recaudación de Recursos Ordinarios (RO)

Año: 2023

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Sector: 10-EDUCACION

Pliego: [Redacted]

Unidad Ejecutora: [Redacted]

Pendiente de depositar al TP:

[Buscar](#)

[Exportar](#)

Unidad Ejecutora	Total Recaudado por la Entidad (A)	Importe Depositado al Tesoro Público (B)	Devolución (C)	Importe Neto Depositado al Tesoro Público (D=B-C)	Pendiente de Depositar al Tesoro Público (E=A-C-D)
113 UNIVERSIDAD NACIONAL DE [Redacted]	2,727,303.74	2,520,325.69	1,025,722.00	3,546,047.69	206,978.05

Formato Excel de consulta de Resúmenes de Recaudación.

RESUMEN DE RECAUDACIÓN DE RECURSOS ORDINARIOS (RO)					
UNIDAD EJECUTORA	TOTAL RECAUDADO POR LA ENTIDAD (A)	IMPORTE DEPOSITADO AL TESORO PÚBLICO (B)	DEVOLUCIÓN (C)	IMPORTE NETO DEPOSITADO AL TESORO PÚBLICO (D=B-C)	PENDIENTE DE DEPOSITAR AL TESORO PÚBLICO (E=A-C-D)
113 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	2,727,303.74	2,520,325.69	1,025,722.00	3,546,047.69	206,978.05